

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE NOCHISTLAN, ZACATECAS
 NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP-12023
 PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 RUBRO: OBRA PÚBLICA

DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TÉCNICO		ADJUDICACIÓN		EJECUCIÓN	
NO. DE OBRA	NO. DE PROYECTO						
		PROYECTO EJECUTIVO (DIGITAL E IMPRESO)					
		CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA					
		PRESUPUESTO BASE					
		PROGRAMA DE OBRA					
		OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS, AUTORIZACIÓN Y/O ACTA DE CABILDO					
		CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O TERCEROS					
		ESTUDIOS DE LA OBRA					
		PERMISOS DE LA OBRA (PERFORACIÓN, CRUCE CARRETERO, OTROS)					
		IMPACTO AMBIENTAL					
		FACTIBILIDAD Y/O VALIDACIÓN DE LA OBRA					
		ACREDITACIÓN LEGAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA					
		CONVOCATORIA U OFICIOS DE INVITACIÓN					
		BASES DE LICITACIÓN / INVITACIÓN					
		DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET (OBRAS FEDERALES)					
		DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN-PERIÓDICO OFICIAL (OBRAS ESTATALES)					
		PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS DE PARTICIPANTES (DIGITAL) NO GANADORES					
		ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES					
		ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS					
		DICTÁMEN Y FALLO					
		CONTRATO					
		RELACIONES CONTRACTUALES Y/O ANEXOS					
		CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO					
		TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS					
		ANÁLISIS DE INDIRECTOS					
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE ANTICIPO					
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE CUMPLIMIENTO					
		DICTÁMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN (FUNDADO Y MOTIVADO)					
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)					
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS (CONTRALORÍA MUNICIPAL)					
		DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE					
		NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS					
		SOLICITUD, DICTÁMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN					
		SOLICITUD, DICTÁMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL MORTO Y/O AMPLIACIÓN DE CONTRATO					
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO					
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA					
		AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO					
		BITÁCORA DE OBRA (BEOP O CONVENCIONAL)					
		ESTIMACIONES					
		NÚMEROS GENERADORES					
		ACUMULADO DE ESTIMACIONES (DIGITAL E IMPRESO (kbs))					
		SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS FUERA DE CATÁLOGO					
		REPORTES DE SUPERVISIÓN					
		REPORTE FOTOGRÁFICO					
		PRUEBAS DE LABORATORIO (RESISTENCIA DE CONCRETO, CALIDAD DEL AGUA, OTROS)					
		DOCUMENTO DE RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO					
		NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA OBRA (CONTRATISTA)					
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE VICIOS OCULTOS					
		ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN					
		FINIQUITO					
		ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES					

CONCLUSIONES / OBSERVACIONES:

1 EXISTE EL DOCUMENTO
 2 EXISTE EL DOCUMENTO (INCOMPLETO Y/O SIN FIRMA)
 X NO EXISTE EL DOCUMENTO
 N/A NO APLICA

EN EL CASO DE PROYECTO EJECUTIVO ESTE DEBERÁ CONTENER LO ESTABLECIDO TANTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DE CARÁCTER FEDERAL Y/O ESTATAL, SEGUN CORRESPONDA.

EN EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DEBERÁ INTEGRAR ADEMÁS DEL DICTÁMEN DE LA JUSTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN: ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN EL CASO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO DEBERÁ INCLUIR ADEMÁS: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE POR EL CAMBIO DE PROYECTOS O METAS

LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LOS FORMULOS (Y REQUISITOS) COMPLETOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA ASI COMO LO CITADO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICABLE

Fecha de Autoriza 7 / 12 / 2021



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: 2
OFICIO: NO. 152
EXPEDIENTE: ADMVO. 2021/2024

ASUNTO: SOLICITUD

**DEPARTAMENTO DE PLANEACION
PRESENTE**



POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE OBRA: **DRENAJE EN LA CALLE ARROLLO BLANCO** SOLICITADO POR LA COMUNIDAD INTERESA HACIA MI CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.

NOCHISTLAN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Atentamente



Jose Manuel Jimenez Fuentes
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía, Zac.
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

0001

CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)
EJERCICIO 2023

I.- UBICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
REGIÓN	<u>09</u>	<u>CAÑÓN DE JUCHIPILA</u>
MUNICIPIO	<u>034</u>	<u>NOCHISTLÁN DE MEJIA</u>
LOCALIDAD	<u>0001</u>	<u>NOCHISTLÁN DE MEJIA</u>
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP(X)	PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
No. DE OBRA	<u>402002</u>	
PROGRAMA	<u>402</u>	<u>DRENAJE Y LETRINAS</u>
SUBPROGRAMA	<u>213</u>	<u>ORD. AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO</u>
TIPO DE PROYECTO	<u>6141</u>	<u>DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION</u>
NOMBRE DE LA OBRA		<u>CONSTRUCCION DE 160 ML. DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.</u>
DESCRIPCION DE LA OBRA		<u>CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO</u>
TIPO DE OBRA	NUEVA(X)	AMPLIACIÓN() REHABILITACIÓN() PROCESO()
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	C(X)	AM() AD() AC()
INSTANCIA EJECUTORA	M()	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>

III.-INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F.I.S.M.	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	\$430,003.07			\$430,003.07	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC. DE 2023					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	<u>LOTE</u>	<u>1</u>
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	<u>PERSONAS</u>	<u>MUJERES (50) - HOMBRES (50)</u>
LOCALIZACION	<u>COORDENADAS</u>	<u>21.373410 N, -102.847090 O</u>

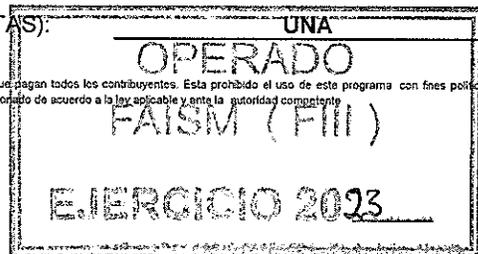
V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

FECHA DE: INICIO: 09/06/2023 TERMINO: 09/08/2023

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Este programa es de carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.



0003



PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE 160 ML. DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	
FECHA DE:	INICIO: 09/06/2023	TERMINO: 09/08/2023

PROGRAMADO TODO EL AÑO

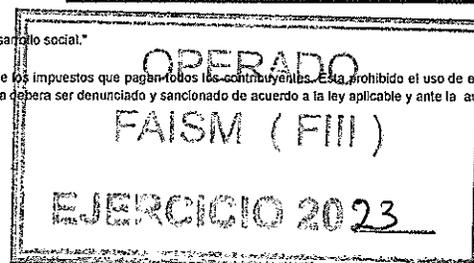
FÍSICO	100%
--------	------

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
LOTE	1.00	\$430,003.07

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO	50%	\$215,001.53
AGOSTO	50%	\$215,001.54
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$430,003.07

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



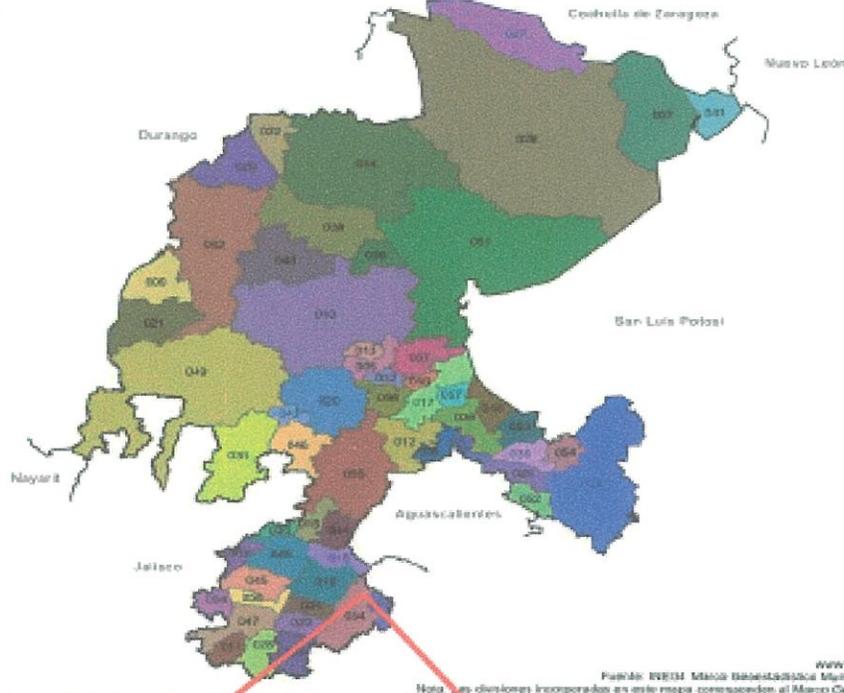
0004



CROQUIS DEL MUNICIPIO

MACROLOCALIZACION

Zacatecas
División municipal



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CROQUIS DEL MUNICIPIO

MICROLOCALIZACION

CONSTRUCCION DE 150 ML. DE LINEA DE DRENAJE
SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO EN EL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.
COORDENANDAS DE UBICACION
21.373410 N, -102.847090 O



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

0006

LGPS Art. 28 "Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Este programa es de Carácter Publico no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines politicos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Obra: LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	
LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO						
PREELIMINARES						
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	160.00	VEINTE PESOS 30/100 MXN	\$20.30	\$3,248.00
IMPORTE DE PREELIMINARES \$3,248.00						
TERRACERIAS						
020243	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo I zona B en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	494.88	SESENTA Y UNO PESOS 82/100 MXN	\$61.82	\$30,593.48
AFI-01	Afíne de taludes y fondo de cepa a mano en terreno tipo I	m2	112.00	VEINTE Y DOS PESOS 00/100 MXN	\$22.00	\$2,464.00
	Carga de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	24.96	DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MXN	\$280.00	\$6,988.80
	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo B, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	384.00	NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MXN	\$98.00	\$37,632.00
	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideraran (3 km)	m3/km	980.76	NUEVE PESOS 00/100 MXN	\$9.00	\$8,826.84
	IMPORTE DE TERRACERIAS MATERIALES \$86,505.12					
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.i.	m		UNIDAD CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100	\$545.00	\$87,200.00
	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.i.	m		NOVENTA Y DOS PESOS 00/100	\$292.00	\$10,512.00



EJERCICIO 2023
 FAISM (III)
 ACAR-02
 IMPORTE DE TERRACERIAS MATERIALES
 TUB. 12"

0007

Obra: LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
070211	<p> Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t. </p>	m	132.00	\$198.02	\$26,138.64
071005	<p> Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t. </p>	pza	22.00	\$130.00	\$2,860.00
SILL-01	<p> Suministro y colocación de sileta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye: material, mano de obra </p>	pza	22.00	\$240.00	\$5,280.00
170307	<p> Registro de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms., Junteado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y cadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye:excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. </p>	pza	6.00	\$2,288.83	\$13,732.98
IMPORTE DE MATERIALES					
RELLENOS					
10	<p> Relleno para acostillado de tubería cori material de banco (pepate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillaa 30 mts de distancia. </p>	m3	301.96	\$251.00	\$75,791.96
IMPORTE DE RELLENOS					
OBRAS CONEXAS					
170401	<p> Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a lizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplinado interior con mortero 1:4, sin excavación. </p>	pza	5	\$10,883.72	\$54,418.60
170408	<p> Reconexión de descargas existentes, se incluye: todo lo necesario para su correcta ejecución. </p>	pza		\$455.00	\$5,005.00
IMPORTE DE OBRAS CONEXAS					
IMPORTE DE LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO					
				IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$370,692.30
				IVA(16%)	\$59,310.77



OPERADO
FAIS (FIII)
EJERCICIO 2023

0008



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
LINEA DE DRENAJE
CALLE ARROYO BLANCO



Fecha: 11/may/2023
Página: 3 de 3

Obra: LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	
						\$430,003.07

(* CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRES PESOS 07/100 MXN *)

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024	Ing. Diego Alejandro Mercado Q. Enc. Desarrollo Económico y Social	Importe Parcial de esta Hoja :	
		Importe Acumulado :	



PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
<i>PRELIMINARES</i>	09/06/2023-13/06/2023
<i>EXCAVACIONES Y RELLENOS</i>	14/06/2023-30/06/2023
<i>TUBERIA Y POZOS DE VISITA</i>	26/06/2023-21/07/2023
<i>TOMAS DOMICILIARIAS</i>	24/07/2023-07/08/2023
<i>OBRAS CONEXAS</i>	08/08/2023-09/08/2023

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

0010

Adriano Aguirre R.

Heriberto Garcia S

[Handwritten signatures]

ACTA DE CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ACTA NO. 1

EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día **21 de Abril de 2023**, reunidos en el salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal, estando presentes. los ciudadanos: C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, Presidente Municipal; LIC. ARMANDO AGUIRRE, Secretaria de Gobierno, LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, Sindica Municipal, ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Director de Desarrollo económico y social, ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN TORRES, Contralor Municipal, C. SERGIO HINOJOZA PEREZ, Director de Obras Públicas y Servicios Municipales, L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ, Encargada de Tesorería Municipal, representantes parlamentarios de los diferentes partidos PAN, PRI y Alianza en el municipio, así como representantes comunitarios, denominados también consejeros comunitarios, de las diferentes comunidades del municipio, integrantes del concejo municipal de planeación, organismo técnico auxiliar del ayuntamiento, constituido conforme lo dispone el art. 198 de la ley orgánica del municipio en vigor, con el propósito de llevar a cabo la presente reunión de trabajo a la que previamente se convocó y que se habrá de desarrollar Con el fin principal:

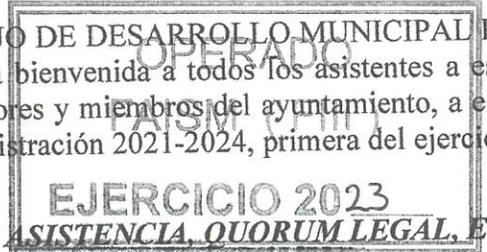
Bajo el siguiente orden del día:

- BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.
- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.
- PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2023, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
- ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES
- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, consejeros, delegados, directores, Regidores y miembros del ayuntamiento, a esta reunión del Consejo de Planeación de esta Administración 2021-2024, primera del ejercicio 2023.

2. PUNTO 2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA



Sofia Muñoz Villalobos
Jose Rodriguez

Yesenia Muñoz Guzman
Jocstina Pumañ Villalobos
Gilberto Lebrón
Brenda Arceada

0011

[Vertical handwritten notes on the left margin]
Jose Aguirre S
Ma. Dolores Ordoñica
Salvador Araceli
Angere Pérez
Pérez Frías

[Vertical handwritten notes on the right margin]
Antonio Durán
Elicia Ramirez
García
Endelida Puga G.
Antonio
Jose Rosario Prieto
Juan Solazor
Martin Dehazar
Juan Mesia S.
Jose Juan Mesia
Constancio Frías
David Durán B.
David Frías de A

Heriberto Garcia

B. Adriana Aguayo R.

Hilario Yau

Salvador Aguirre Perez
Dolores Ordoñez
Araceli Pérez Frías

Juan Durán Jimenez
Mar. Dolores Ordoñez

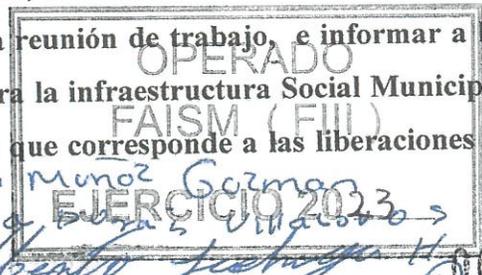
Acto siguiente, se le otorga la palabra a el ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es el Pase de lista, una vez realizado, informa al presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL que se cuenta con la presencia de _____ consejeros de un total de _____ que integran el CONSEJO de desarrollo municipal, así como se cuenta con la presencia de los Delegados Municipales o en su caso suplentes de la mayoría de las comunidades, una Asamblea muy concurrida, lo que permite al Presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Que se cuenta con quórum legal para continuar con la asamblea el C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, presidente del consejo, declara la instalación legal de la asamblea y apertura de los trabajos y por lo tanto, validos los acuerdos que de ella misma emanen.

3. **CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.**

El siguiente punto, se otorga el uso de la palabra el ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Concejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es la capacitación al Concejo de Desarrollo Municipal, otorgándoles a cada concejero las obligaciones y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, y se da a conocer el ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO DE 2014 Y SUS MODIFICATORIOS EL 13 DE MAYO DE 2014, EL 12 DE MARZO DE 2015 Y EL 31 DE MARZO DE 2016, publicados por la Secretaria de Desarrollo social para el presente ejercicio. Haciendo hincapié en lo siguiente : Da lectura del extracto de los lineamientos de operación, que en el direccionamiento de los recursos, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, para el caso de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS; el resto de los recursos se invertirá en demarcaciones territoriales con alto y muy alto grado de rezago, que para la identificación de la población en pobreza extrema los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema.

4. **PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2023, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.**

5. Continuando con el orden del día, acto seguido, se le otorga la palabra a el ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con la reunión de trabajo, e informar a los presentes que el techo financiero del fondo para la infraestructura Social Municipal, dado a conocer a los miembros del consejo lo que corresponde a las liberaciones de



Sofia Muñoz Villalobos
Jose Aguirre
Jose Rodriguez

Yesenia Muñoz Garza
Jose Fina
Gilberto
Yeni Toribio Sandoval

David
Antonio Durán
Endelia
Juan de
Jose Rosendo Prieto
Jose Juan Mejia
Jose Rosendo Prieto
Rubelcaba
Jose

Maximo Saldana

12
Antonio

Heriberto Garcia S

cada administración referente a este techo, de este mencionado fondo, tal como se detalla en el siguiente recuadro No. 1.

Recuadro 1.

TECHO FINANCIERO ANUAL					
EJERCICIO 2023					
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
			LIBERACION MENSUAL	MONTO	ADMINISTRACION
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	\$17'849,136.00	FEBRERO - OCTUBRE	\$1'784,913.60	\$ 16,064,222.40	2021-2024
		NOVIEMBRE	\$1'784,913.60	\$1'784,913.60	2021-2024
TOTAL:				\$17'849,136.00	

Otro de los asuntos concernientes a este Fondo es como ya se les informo propone a los presentes lo de los programas Desarrollo Institucional e Indirectos. Según el Anexo # 1, ultimas dos filas.

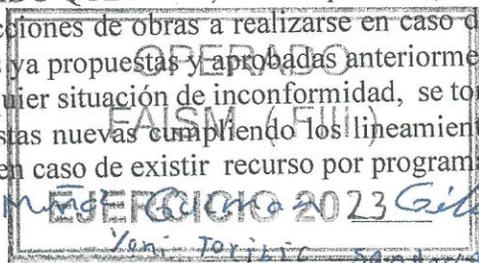
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
APROBACION DE PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

TECHO FINANCIERO ANUAL
EJERCICIO 2023

Se les pide a los presentes manifiesten de manera económica su aprobación anexos y/o recuadros no. 1, 2, y 3. relativo a obras y acciones, así como de los programas de Desarrollo Institucional y Gastos Indirectos; Así mismo después de analizar el anexo con el global de obras a realizarse dentro del ejercicio 2023, con los montos de acuerdo a

techo financiero, con sus respetivos aumentos y disminuciones en el presupuesto, para lo cual se les pide manifiesten de manera económica, la aprobación y el secretario técnico informa que es la mayoría de votos a favor... Lo cual es APROBADO estos recursos para el ejercicio 2023.

El ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, toma la palabra y solicita al Consejo emitir y suscribir propuestas para acciones de obras a realizarse en caso de que existieran ahorros o modificaciones en las obras ya propuestas y aprobadas anteriormente, y que por alguna razón no se ejecutaran por cualquier situación de inconformidad, se tome en sustitución alguna de las mencionadas, propuestas nuevas cumpliendo los lineamientos de este fondo, obras que se suman a la ejecución en caso de existir recurso por programar, de



Sofia Muñoz Villalobos
Yesenia
Josefina Durán Villalobos
Rodríguez

Maxim Saldivar

0013

Mano copata
Tarea de Jarama
Juan Salazar
Francisco Pérez
Juan Pérez
Francisco Pérez

David Durán B.
Luis Antonio Durán
Antonio F. López
Juan Mesia
José Juan
Constantino Frios
Jose Rubalcaba
Dol

Heriberto Garcia S

[Handwritten signatures]

acuerdo a las necesidades que esta Asamblea señala, y con ello de ser posible realizarse con recursos del presente ejercicio o bien dentro del próximo ejercicio fiscal, cabe mencionar que por el momento se desconocen los montos de estos proyectos.

Respecto al resultado de desahogo de los puntos anteriores, se acuerda:

Primero: Tenernos por enterados y conformes, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, respecto a la información a que se refiere el punto 3 del Orden del día.

Segundo: Tenernos por enterados y conformes y emitiendo nuestra aprobación, en nuestro carácter de miembros del Consejo, respecto a todas y cada una de las acciones de obra contenidas en el listado a que se refiere el punto 4 del orden del día.

Tercero: Tenernos de igual forma, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, suscribiendo, en documento por separado, las peticiones o propuestas de acciones de obra que pudieran realizarse de ser posible en el presente ejercicio o bien en el próximo año fiscal, con recursos del fondo III Y/O mezcla de recursos derivadas de otras fuentes de financiamiento asunto este al que se hizo alusión en algún punto del orden del día.

6. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES

Surgieron inquietudes por parte de los representantes comunitarios, de obras que se solicitaron en las reuniones comunitarias, así como de otros programas como Tres por uno, aclarando el secretario del Consejo y Presidente Municipal, las dudas.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para finalizar y tomando en cuenta que no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea, en la forma propuesta en el punto 7 del orden del día, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando para constancia y para validez legal de lo descrito en este documento, los intervinientes. **Damos fe.**

Se adjuntan los anexos 1 y 2. (La lista de asistencia y la lista de obras)

[Vertical handwritten notes on the left margin:]
Adriano Aguirre
Jana K Juan
Salvador Aguirre Pérez
Araceli Pérez Frías
Rosario Prieto
Jose Juan Mejia

[Vertical handwritten notes on the right margin:]
Antonio Prieto
Jose Rosario Prieto
Jose Juan Mejia

[Vertical handwritten notes on the right margin:]
David Durán B.
Luis Antonio Durán

[Handwritten names:]
Sofia Muñoz Villalobos
Jose Rodriguez
Silberto Schungra H
Eni Toribio Sandoval S.
JUAN ANTONIO DURAN
Dominga Quezada
Luis Antonio Durán

[Handwritten names:]
Yesenia Muñoz Gorman
Josefina Durán Villalobos
Maria C. Zapata
Yvonne Mercedes Mendez
Endelia Puga G.
Martín Salazar
Juan Salazar



0014

Jennifer Belen Flores Rubi Gómez R.
 José Vallín Muñoz

2023

ANEXO 2

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN	MONTO	SUBCLASIFICACION	INCIDENCIA
1	VELADORES	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE VELADORES	\$1,297,230.96	DRENAJE SANITARIO	DIRECTA
2	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AROLLO BLANCO, CABECERA MUNICIPAL	\$427,997.84	DRENAJE SANITARIO	DIRECTA
3	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MIGUEL AUZA, CABECERA MUNICIPAL	\$110,000.00	DRENAJE SANITARIO	DIRECTA
4	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE AROLLO BLANCO, CABECERA MUNICIPAL	\$214,024.70	AGUA POTABLE	DIRECTA
5	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIGUEL AUZA, CABECERA MUNICIPAL	\$85,000.00	AGUA POTABLE	DIRECTA
6	LA COFRADIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE LA COFRADIA	\$734,676.50	CAMINO	DIRECTA
7	LAS CRUCES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE LAS CRUCES	\$769,295.01	CAMINO	DIRECTA
8	RINCONADA DE VELAZCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE RINCONADA DE VELAZCO	\$1,076,001.05	CAMINO	DIRECTA
9	TOYAHUA DE ABAJO	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN TOYAHUA DE ABAJO I	\$1,164,097.92	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
10	TOYAHUA DE ABAJO	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN TOYAHUA DE ABAJO II	\$1,199,870.63	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA

Erika Luis Garcia
 Froyel Valdéz A.

Ruben Jimenez

Juan Salazar

Martin Saldivar E.

Gilberto Lechuga Hdz.
 en su nombre

Anaceli Pérez Fria
 Sofia Muñoz V.
 M. Guadalupe Medoza Fria

Juana Trigueros

EJERCICIO 2023

0015

Rubi Gómez R. Jennifer Belen Flores Flores M. Guadalupe P. Mendoza
 Abel Pérez José Vallín Muñoz 2023

Erika Luis Garcia
 Froel Voldes A. Ruben Jiménez Q

ANEXO 2

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN	MONTO	SUBCLASIFICACION	INCIDENCIA
11	EL PEINE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DEL PEINE	\$1,200,474.55	CAMINO	DIRECTA
12	LAS HUERTAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE LAS HUERTAS-EL MOLINO	\$1,249,342.93	CAMINO	DIRECTA
13	CAPELLANIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE CAPELLANIA	\$453,744.14	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
14	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE MIGUEL AUZA	\$530,000.00	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
15	CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE DE LAS ROSAS CABECERA MUNICIPAL, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	\$402,130.22	ELECTRIFICACION	DIRECTA
16	TOYAHUA DE ARRIBA	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN LA COMUNIDAD DE TOYAHUA DE ARRIBA, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	\$319,000.00	ELECTRIFICACION	DIRECTA
17	VELADORES	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN LA COMUNIDAD DE VELADORES, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	\$322,225.96	ELECTRIFICACION	DIRECTA
19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ANDADOR HACIA EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE NOCHISTLAN, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	\$1,799,990.00	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA
20	LOS SANDOVALES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE MORELOS EN LA COMUNIDAD DE LOS SANDOVALES	\$887,747.48	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
21	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE CALLE LAZARO CARDENAS	\$1,014,079.40	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA

OTERDO
 FAISM (FIIL)
 EJERCICIO 2023

Joana Triguero G.

Juan Salazar m. Martin Saldivar E.
 Araceli Pérez Triguero Sofia Muñoz V.
 Gilberto Leduga Hdz.
 In Huertos


ANEXO 2

Jennifer Belen Flores Flores
Jose Vallin Muñoz

2023

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN	MONTO	SUBCLASIFICACION	INCIDENCIA
22	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE CAMPO EL GIRO EN UNIDAD DEPORTIVA	\$743,384.76	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA
24	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$131,372.82	AGUA POTABLE	DIRECTA
25	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$217,449.13	DRENAJE SANITARIO	DIRECTA
CONVENIOS					
26	VARIOS	CONVENIO VIVIENDA	\$1,500,000.00	CUARTO PARA BAÑO, CUARTO PARA DORMITORIO Y TECHO FIRME	DIRECTA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 20 23

TOTAL DE OBRAS
\$17,849,136.00

Abel Perez

m. Guadalupe mendoza F. Rubi Gómez R.

M. J. Muñoz M. Martin Saldivar E.

Sofia Muñoz V.

Gilberto Leduga H. H.

Araclí Pérez Fricas

Juan Salazar

de nuevo

Erika Luis Garcia
Froel Valdez A. Ruben Jiménez Q

Juana Iniguez G.

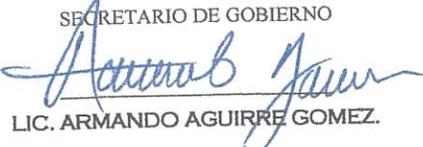
0017

Araceli Pérez Frías
Cecilia Alcalá Aguayo.

POR EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTE DEL C.D.M.

C. JOSE MANUNUEL JIMENEZ FUENTES

SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ARMANDO AGUIRRE GOMEZ.

ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL.

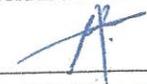
L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.

DIRECTOR DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

C. SERGIO HINOJOZA PEREZ.

CONTRALOR MUNICIPAL.

ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN

SECRETARIO TECNICO DEL C.D.M.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
PAN - PRI - PRD

LIC. REYNA VILLALOBOS PEREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO

B. Adriana Aguayo R.
C. BEATRIZ ADRIANA AGUAYO RODRIGUEZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
FUERZA POR MEXICO

LIC. CELINA AMADA TAQUICHIN BECERRA

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. RAFAEL CERVANTES DURAN.

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO

PROF. JORGE ORTIZ RAMIREZ.
OPERADO
FALSM (FIII)
EJERCICIO 2023

0018

CONSEJERO	
VICENTE MENA MERCADO	Vicente Mena Mercado Mena C. Zapata
OMAR LOPEZ VELEZ	
MA. GUADALUPE MENDOZA FRIAS	
EVELIA RAMIREZ GOMEZ	Evelia Ramirez Gomez Suplente
JOSE VALLIN MUÑOZ	Suplente Yessenia Muñoz Guzmán
JAVIER MARTINEZ QUEZADA	
FELIPA PEREZ MEJIA	
OSCAR JIMENEZ DURAN	
MARIO HERNANDEZ LECHUGA	
GILBERTO LECHUGA HERNANDEZ	Gilberto Lechuga H Salvador Aguirre Perez
SALVADOR AGUIRRE PEREZ	
ELISEO MUÑOZ DURAN	
JOSE JOVANI GONZALEZ CORONA	
JOSE RODRIGUEZ	Jose Rodriguez
ROSA MARIA CORONA LARIS	
GEORGINA DANIELA RUIZ VIRAMONTES	
JOSE PERFECTO GONZALEZ	
IRENE OLMOS SALDIVAR	
MA DEL CARMEN BECERA ESPARZA	
EDGAR IVAN GONZALEZ CORDOVA	
ENRIQUE RUVALCABA	
MARTIN SALDIVAR ESPARZA	Martin Saldivar
JUAN RAMON AGUSTIN SIGALA SALDIVAR	

Jon Toribio Sandoval S
 Edelia Puga G
 Ma Dolores Ordorica L Abto. Sandoval S

FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2023

ANTONIO QUEZADA DIAZ	Suplente Teresa de Jesus
ANTONIO MEJIA QUEZADA	Antonio Mejia
SOFIA MUÑOZ VILLALOBOS	Sofia Muñoz Villalobos
JOSEFINA DURAN VILLALOBOS	Josefina Duran Villalobos
JOSE DURAN JAIME	Jose Duran
ESPERANZA GOMEZ DURAN	Esperanza Gomez Duran
RAUL GOMEZ ANDRADE	Raul Gomez Andrade
JOSE JUAN MEJIA PEREZ	Jose Juan Mejia Perez
MANUEL TENORIO CORDERO	Manuel Tenorio Cordero
IGNACIO ALVAREZ M	Ignacio Alvarez M
ARACELI PEREZ FRIAS	Araceli Perez Frias
RUBEN GUZMAN LUNA	Ruben Guzman Luna
ABEL PEREZ FRIAS	Abel Perez Frias
JUAN PABLO SALAZAR PEREZ	Juan Salazar
EFRAIN ROBLES VELAZCO	Efrain Robles Velazco
DAVID DURAN BUSTOS	David Duran Bustos
JOSE AGUIRRE LOMELI	Jose Aguirre Lomeli
JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS	Jose Arturo Alvarez Villegas
JOSE ROSARIO PRIETO	Jose Rosario Prieto
ABELINO PEREZ GOMEZ	Abelino Perez Gomez
JOSE RUVALCABA RUVALCABA	Jose Ruvalcaba Ruvalcaba
VICTOR MANUEL VILLALOBOS JAUREGUI	Victor Manuel Villalobos Jauregui
RUBEN JIMENEZ QUEZADA	Ruben Jimenez Quezada
ERIKALUIS GARCIA	Erik Luis Garcia
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ DURAN	Victor Manuel Rodriguez Duran
JOSE SANDOVAL GOMEZ	Jose Sandoval Gomez

Hilda Yamin Gonzalez

EJERCICIO 2023

J. RAMON QUEZADA RUVALCABA	
ROSARIO OROPEZA GARCIA	<i>Rosario Oropeza</i>
LUIS ANTONIO DURAN MUÑOZ	<i>Luis Antonio Duran</i>

Constancio Frias

Ramon Quezada

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2023

OBRA: CONSTRUCCION DE 160 ML. DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

Convenio de Concertación, que con objeto de llevar a cabo obras y/o acciones de beneficio social, celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento de: Nochistlán, Zac. Representado por el C. Presidente Municipal quien a su vez es el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; y por otra el comité comunitario y/o por obra del municipio **MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA** los que en lo sucesivo se denominarán “AYUNTAMIENTO”, “CONSEJO” Y “COMITÉ” respectivamente.

ANTECEDENTES

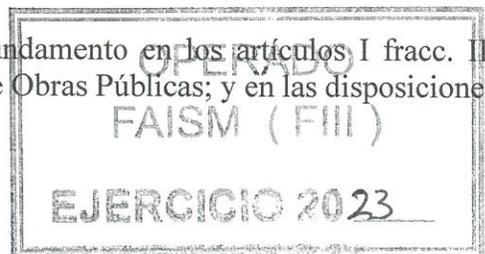
1.- El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo: el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y los Ayuntamientos de los 56 municipios del Estado, celebraron un anexo de ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2021, el cual tiene por objeto operar el programa denominado “ Fondo ; mediante la transparencia de los recursos federales y estatales a los H. Ayuntamientos, y estos a su vez los operan conjuntamente con los Consejos de Desarrollo Municipal y los Comités del referido programa.

2.- El consejo de Desarrollo Municipal, correspondiente al municipio de NOCHISTLÁN, con domicilio en CALLE HIDALGO #1, se encuentra constituido según consta en el Acta levantada en Asamblea de consejeros de fecha **21 DE ABRIL DE 2023** y tiene como principal objetivo efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal ; y a la vez promover e impulsar la organización social y la participación de la población organizada.

El C. **JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, tiene facultades para suscribir el presente convenio a nombre y representación de dicho Consejo.

3.- LA : **CONSTRUCCION DE 160 ML. DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** constituyó el **05 DE JUNIO DE 2023** con el propósito de ejecutar, así como operar y conservar las obras y/o acciones que en su localidad se definieron como prioritarias. El _____ en su carácter de Presidente del Comité, tiene facultades para suscribir el presente Convenio a nombre y representación de dicho Comité.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos I fracc. II, 3,4,6,7,28,29,30,50,51 y 82 de la Ley de Adquisiciones de



0022

Joel Juarez
Cm. Adm. y F. de Meja
P. 2023

ANTONIO Puentes Avila

aplicables de la ley orgánica Municipal, las partes celebran el presente concentrado el tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA, - El H. "AYUNTAMIENTO", el "CONSEJO" y el "COMITÉ", convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras y/o acciones, en el marco del programa "Fondo para la Infraestructura Social Municipal".

SEGUNDA, - Las obras y/o acciones que se ejecutarán por el "Comité" serán las que a continuación se describen: CONSTRUCCION DE 160 ML. DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

Para la realización de las obras y/o acciones anteriormente señaladas, el "AYUNTAMIENTO" ministrará al "COMITÉ" \$ 427,997.84 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 84/100 MN)

TERCERA, - La ministración de los recursos a que se refiere la cláusula anterior estará a cargo del "AYUNTAMIENTO".

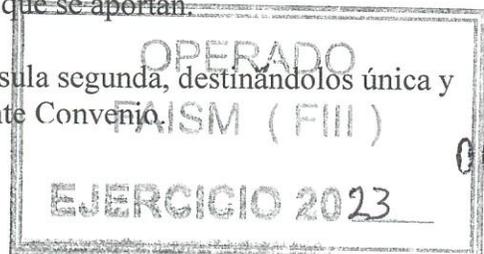
La ejecución de las obras, objeto del presente instrumento, estará bajo la responsabilidad directa del "CONSEJO" y la supervisión y vigilancia de la misma estará bajo la responsabilidad del "CONSEJO" y del "AYUNTAMIENTO".

CUARTA, - El "AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Ministrar los recursos al "COMITÉ", de acuerdo a los lineamientos que norman el programa
- Llevar un registro contable por separado, de los recursos designados a las obras y/o acciones a que se refiere este Convenio, independiente de la contabilidad de los ingresos del propio "AYUNTAMIENTO" y de otros programas.
- Solicitar informes con periodicidad que se requiera, conforme al tipo de obra y/o acción, al "CONSEJO" y al "COMITÉ" respecto de avance físico de las obras del presente Convenio; así como el ejercicio de los recursos que se otorguen.
- Proporcionar asesoría técnica al Comité en la ejecución de la obra, y apoyar a este con la ministración oportuna de los recursos.
- Informa al Ejecutivo Estatal del avance físico de las acciones u obras y del ejercicio del recurso, objeto del presente Convenio.

QUINTA, - El "COMITÉ" se compromete a:

- Realizar las obras y/o acciones objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del programa a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables, en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula segunda, destinándolos única y exclusivamente a las acciones u obras objeto del presente Convenio.



Joel
Ivarez
Cabrera
&
Arrieta
Pena

ANTONIO Puentes AVILA

- c) Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en este Convenio.
- d) Informar al representante comunitario ante el Consejo, los avances físicos así como la aplicación de los recursos.
- e) Colaborar con el "CONSEJO" en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- f) Informar mensualmente al "AYUNTAMIENTO", por escrito, del avance físico de las obras y/o acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- g) Atender al "CONSEJO" en la inspección de las instalaciones, a efecto de verificar el avance de las acciones u obras objeto del presente Convenio y colaborar con éste, cuando sea necesario.
- h) Llevar una contabilidad especial, de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, para la realización del objeto del presente Convenio.
Así como entregar al Consejo los recibos de comprobantes, que amparen las erogaciones realizadas; permitir a las autoridades competentes, auditar dicha contabilidad, si así lo juzgan necesario.
- i) Dar aviso al "CONSEJO" sobre la terminación de las obras de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- j) Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación.
- k) Denunciar ante el "AYUNTAMIENTO" o la Contraloría del Estado, la irregularidades que observen en la aplicación de los recursos financieros; tanto por parte de las autoridades, como de los particulares.

SEXTA. El "CONSEJO" se compromete a:

- a) Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales que requiera el "COMITÉ", para la realización de las obras y/o acciones derivadas del presente Convenio.
- b) Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de las obras y/o acciones y el ejercicio de los recursos derivados del presente Convenio, de acuerdo con los lineamientos del programa
- c) Realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- d) Solicitar ante las autoridades competentes, los permisos o licencias de construcción que se requieran para la realización de las obras; o en su caso de las acciones, a que se refiere este documento, conforme las leyes aplicables.
- e) Llevar a cabo el seguimiento, registro, control y evaluación del ejercicio de los recursos financieros, así como del avance físico de las acciones u obras objeto del presente Convenio.

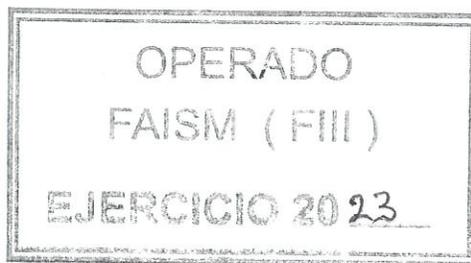
SEPTIMA.-El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el "CONSEJO" y el "COMITÉ", ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales o de los representantes del "CONSEJO" y/o "COMITÉ" dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso se comprometen a reintegrar al "AYUNTAMIENTO" los recursos que se les hayan ministrado y estén por alguna causa sin ejercer en este momento.

Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieron lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Contraloría Estatal o Municipal, para que se determine la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cuál será independiente de la del orden civil o penal que puedan configurarse.

OCTAVA.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen expresamente, someterse a corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA. - El presente Convenio de concertación entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será el **ejercicio fiscal 2023**, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones Y adiciones deberá constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

ANTONIO PUENTES AVILA



0025

Dado que fue el presente Convenio de Concertación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma para constancia y validez en: **05 DE JUNIO DEL 2023**

OBRA: CONSTRUCCION DE 160 ML. DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.



FOR EL H. AYUNTAMIENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C.D.S.M.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024

Manuel Jiménez Fuentes
C. JOSE MANUEL JIMÉNEZ FUENTES

EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

[Signature]
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

FOR EL COMITÉ DE OBRA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

Carlos Alberto Pedroza Zúñiga

NOMBRE: Carlos Alberto Pedroza Zúñiga

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA .

Joel Juárez

NOMBRE: Joel Alfonso Juárez Velez

TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

Antonio Puentes Avila

NOMBRE:

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA

Alberto Pérez

NOMBRE

v



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO Y/O POR OBRA

402002

EJERCICIO 2023

RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

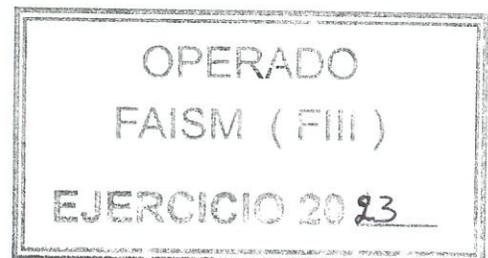
MARCO ESTRATÉGICO

Se promueve, la integralidad política institucional y de la sociedad para fortalecer el proceso de descentralización ampliando las capacidades de estados y municipios promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y la participación social en la aplicación de los recursos públicos; sumando esfuerzos colectivos para alcanzar mejores condiciones de vida; cuidando que la obra a ejecutar se haga con transferencia y calidad. Es por ello y que en apego al Manual Único de Operación se formula la siguiente actuación:

En el municipio de NOCHISTLAN DE MEJIA y reunidos los habitantes del lugar que en forma anexa firman de asistencia en el lugar que ocupa LUGAR DE REUNION con la finalidad de concertar y conformar con la participación comunitaria y democrática el comité de obra comunitaria acordada por el Consejo de Desarrollo Municipal y autorizada y aprobada por la secretaría de Planeación y Finanzas en oficio No. respectivamente en la ejecución de la obra: CONSTRUCCION DE 160 ML. DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. Siendo las 12:00 Horas del día 21 ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES y en asamblea general extraordinaria, legalmente constituida con la asistencia de la mayoría de los habitantes con derecho a participar y ante la presencia de las diversas representaciones de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales y del representante del Consejo en esta comunidad se da por iniciada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación de autoridades.
- 2.- Lista de presentes.
- 3.- Objetivos generales de constituir el comité de obra comunitario.
- 4.- Alcances y beneficios del programa de desarrollarse en esta población.
- 5.- Propuestas para la integración del comité.

Abordados y agotados los puntos del 1 al 4, se escucharon propuestas a candidatos para la integración del comité habiendo quedado por mayoría como se especifica al final de esta actuación firmando de conformidad los que en ésta aceptan los cargos y responsabilidades.



0027

Calvin Ocasio
Antonio Puentes Avila
Joel Juarez

ANTONIO PUENTES AVILA
Joel Juarez

LOS BENEFICIARIOS SE COMPROMETEN A:

- 1.- Aportar: \$ 0. 00/100 MN que corresponde al 0% aproximadamente del costo total para el programa F.I.S.M. Para que la obra se realice en el menor tiempo posible y hasta la fecha programada para su ejecución final, así como otros trabajos donde se requiera su participación.
- 2.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 3.- Aplicar los recursos de conformidad con el Manual Único de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 y la ley de adquisiciones y obras públicas, contenidas en las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA: El comité se denominará: comité de: CONSTRUCCION DE 160 ML. DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. personalidad jurídica y patrimonio propio.

SEGUNDA: El comité tendrá por objetivo contribuir a la construcción de la obra a que se hace referencia en el apartado anterior de éste documento apoyando y vigilando la operación y administración del programa, participará también en la organización de tareas comunitarias en las que se aporten materiales y/o mano de obra de los beneficiarios.

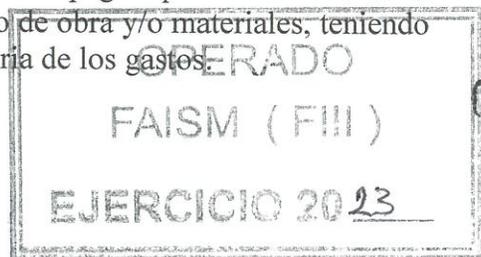
TERCERA: El domicilio legal del comité de obras se fijará en: **LUGAR DE LA OBRA** del municipio de Nochistlán de Mejía.

CUARTA: El comité se encargará de llevar a cabo tareas de promoción, difusión, organización construcción, vigilancia y mantenimiento de las obras que con motivo del programa se ejecuten.

QUINTA: El presidente del comité informará al representante comunitario del Consejo de Desarrollo Municipal de los avances físicos y financieros de la obra y comunicará a través del mismo al seno del consejo la problemática relacionada con la operación del programa. El presidente del comité tendrá la representación de la asamblea general ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del comité.

SEXTA: El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

SEPTIMA: El tesorero controlará los fondos y distribuirá los pagos que con motivo de la realización de las obras se eroguen en liquidación de mano de obra y/o materiales, teniendo especial cuidado de recabar la documentación comprobatoria de los gastos.



Carla Aguirre
S. I. I. I. I. I. I.
D. S. S.

ANTONIO PUENTES AVILA

Joel Juarez

LISTA DE ASISTENCIA

Relación de participantes para la conformación del comité comunitario de la comunidad de:
NOCHISTLAN DE MEJIA municipio de Nochistlán de Mejía de la obra de
CONSTRUCCION DE 160 ML. DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

ANTONIO PUENTES AVILA

Joel Alonso Juarez Velez

Carlos Alberto Pedraz Zañiga

Edardo Alvarez S.

Jaime B. R.

Wilberto Perez

Francisco R. S.

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

0030



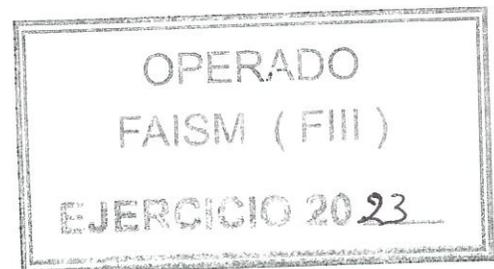
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL- FISMDF 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Flores
Año de Magón
PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

0031



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 12:00 horas del día 5 del mes de Junio del año 2023 en la localidad de Hochistlan de Mejia, del municipio Hochistlan de Mejia de la entidad Zacatecas, se encuentran reunidos el/la C. José Gpe Rivalcaba Meléndez, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de Enlace en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Joel Suarez, el/la C. Antonio Puertes, el/la C. Carlos Pedraza, el/la C. _____ y el/la C. _____ para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Construcción de 160 ml. de drenaje Sanitario en calle Arrollé Blanco a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0032



ANEXO 1

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Nochistlan de Mejia del municipio de Nochistlan de Mejia, de la entidad Zacatecas, que dará seguimiento y verificación de la obra Construcción de 160m de obra de drenaje sanitario en la calle carrulla blanca

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social para los efectos conducentes.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0033



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Carlos Alberto Pedroza Zúñiga	Arroyo Blanco #5 346 103 7542	Presidente (a)	No	Carlos Alberto Zúñiga
Joel Alfonso Juárez Velaz	Arroyo blanco 346 105 3739	Secretario (a)	No	Joel Juárez
ANTONIO Puentes AVILA	PRIVADA DE CUNUTEDAC #55 3461052939	Vocal	No	ANTONIO Puentes AVILA
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	Vocal	No	<i>[Signature]</i>
		Vocal		

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Jesse Gpe Prualkaba M.	4921599341	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	<i>[Signature]</i>



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Flores
Año de Magón
PRESIDENTE DE LA NUEVA UNIÓN VERAGUEÑA

0034



ANEXO 1

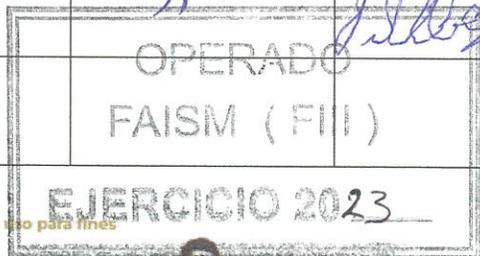
1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Construcción de 160 ml. de línea de drenaje sanitario en la Calle Arroyo Blanco		
Folio del proyecto:	402002		
Municipio	Nochistlan de Mejia		
Localidad	Nochistlan de Mejia		
Entidad	Zacatecas		
Fecha y hora de la capacitación	05 / Junio / 2023 12:00 hrs		
Lugar de la capacitación	Lugar de Cos Jumbre		
Nombre del facilitador/a	Jose Gpe Rivalcaba Melendrez.		
Temas			
Número de asistentes	Mujeres		Hombres
			8

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Joel Alfonso Juarez Velez	Arroyo Blanco 746 105 3739	Secretario	Si	Joel Juarez
Carlos Pedron	Arroyo Blanco #5	Presidente	Si	Carlos Pedron
ANTONIO PUENTES AVILA	PRIVADA DE CUHAUTEMOC #55	TESORERO	Si	ANTONIO PUENTES AVILA
Roberto Juarez			Si	Roberto Juarez



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

0036



ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Fecha: (dd/mm/aaaa)

DATOS DE LA OBRA			
Nombre de la obra	Construcción de 160 m de línea de drenaje sanitario en la calle arroyo blanco		
Folio del proyecto	402 002		
Municipio	Nochistlan de Mejia		
Localidad	Nochistlan de Mejia		
Entidad	Zacatecas		
Monto invertido	\$ 402,997.84		
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)	
	09/Jun/2023	09/Ago/2023	
1. ¿El CPS supervisa más de una obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	En caso de contestar que sí, indique el número de obras que supervisa:	No (x)
2. Descripción de la obra	Describa aquí en qué consiste la obra: Construcción de drenaje sanitario en calle arroyo blanco		
3. ¿El municipio informó al comité sobre los datos de la obra (materiales, periodo, monto destinado), así como las fases de ejecución para que el CPS pueda realizar sus actividades? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (x)	No ()	



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Ricardo Flores
Año de Magón
PRELUDER DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

0037



ANEXO 2

4. ¿La obra fue acordada con las personas beneficiarias? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No (<input type="checkbox"/>)	En caso de contestar que no, indique por qué.
5. Describa de qué manera beneficiará la obra a la localidad	Mejora en servicios básicos	
6. ¿La obra inició conforme el periodo informado por el municipio? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No (<input type="checkbox"/>)	En caso de contestar que no, indique por qué.
7. Con base en sus visitas de campo, ¿la obra se desarrolla conforme a lo planeado con las autoridades municipales? (materiales y plazos). (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No (<input type="checkbox"/>)	En caso de contestar que no, indique por qué.
8. De manera concreta, ¿qué acciones realizaron para verificar el inicio y avance de la obra?	Marque con una X las opciones que considere. Seleccione máximo 3. a) Verificar que la obra haya iniciado en tiempo y forma. (<input checked="" type="checkbox"/>) b) Dar seguimiento a la obra (revisar materiales y desarrollo). (<input checked="" type="checkbox"/>) c) Realizar reuniones con las autoridades municipales encargadas de la obra. (<input type="checkbox"/>) d) Integrar e informar a la comunidad beneficiada sobre el avance de la obra. (<input type="checkbox"/>) e) Supervisar la obra desde su inicio hasta su término. (<input checked="" type="checkbox"/>) f) Otra, indique cual: _____	

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0038



9. ¿Cuántas veces visitó la obra el CPS durante el inicio y desarrollo de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	a) 1-3 ()	b) 4-6 (<input checked="" type="checkbox"/>)	c) +6 ()
--	------------	--	-----------

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Carlos Alberto Pedrosa Zuriga

Carlos Alberto Pedrosa Zuriga

Presidente(a) del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

Joel Juarez

Joel Alfonso Juarez Velez

Secretario(a) del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

ANTONIO PUENTES AVILA

ANTONIO PUENTES AVILA

Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

Julio Cesar

Julio Cesar

Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

Antonio Puentes Avila

Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

J. Guerrero

J. Guerrero

Enlace FISMDF
(Nombre completo y firma)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0039





ANEXO 3

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra		
Folio de la obra		
Municipio		
Localidad		
Entidad		
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)
¿Se registraron quejas o denuncias) (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	No ()
Seleccione el tipo de registro (Marque con una X la opción correspondiente).	Queja () En caso de contestar queja , pase a la pregunta 1.	Denuncia () En caso de contestar denuncia , pase a la pregunta 2
1. ¿Cuál es el motivo de la queja?	Describa la queja a continuación:	
2. ¿Cuál es el motivo de la denuncia?	Describa la denuncia a continuación:	
3. ¿Entregó y/o presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
	No ()	
4. ¿La queja o denuncia fue atendida de manera satisfactoria? (Marque con una X la	Sí ()	<div style="border: 2px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>OPERADO FAISM (FIII)</p> <p>EJERCICIO 2023</p> </div>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



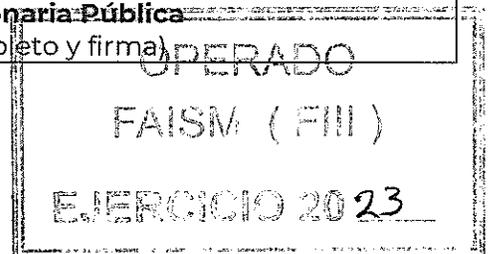
0040

ANEXO 3

opción correspondiente).	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
5. Escriba el nombre de la(s) instancia(s) ante la cual presentó la queja o denuncia (Puede ser el folio de seguimiento, número de expediente o algún otro dato, como número telefónico, correo electrónico, etcétera.)		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE PROMUEVE LA QUEJA O DENUNCIA

Anónimo	() (Marque con una X en caso de denuncia anónima)		
En caso de que quiera identificarse, complete la información que se solicita a continuación:			
Nombre completo			
Sexo M () F ()	Edad		Escolaridad
Ocupación			
Datos de contacto (teléfono y correo electrónico)			
ACUSE DE RECIBIDO EN EL CPS	Presidente(a) del Comité de participación social (Nombre completo y firma)		
ACUSE DE RECIBIDO MUNICIPIO	Persona Funcionaria Pública (Nombre completo y firma)		



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0041



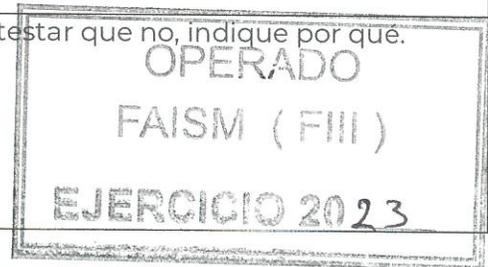
ANEXO 4

ANEXO 4. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF Y ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra	Construcción de 160ml. de línea de drenaje sanitario en la calle avalla blanco	
Folio del proyecto	402002	
Dirección o ubicación	Calle avalla blanco e	
Municipio	Nochistlan de Mejia	
Localidad	Nochistlan de Mejia	
Entidad	Zacatecas	
Monto invertido	₡ 427,997.84	
1. ¿La obra concluyó conforme el periodo de ejecución? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué (favor de pasar a la pregunta 9)
2. Desde su punto de vista, ¿la obra se concluyó satisfactoriamente? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
3. Indicar la fecha de inauguración o entrega de la obra:	(dd/mm/aaaa) 10 / Ago / 2023	
4. ¿El comité estuvo presente en la inauguración o entrega de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

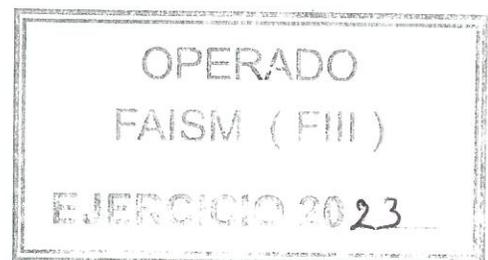


0042



ANEXO 4

5. ¿El comité colocó la placa de conclusión de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
6. ¿Recibieron por parte del municipio el acta entrega-recepción de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
7. Mencione dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por el CPS de FISMDF	<p><i>participación en la Obra</i> <i>Mejoras a servicios básicos</i></p>	
8. ¿Informó a su comunidad sobre los resultados de haber participado en el CPS de FISMDF? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
9.-En caso de no haberse concluido la obra, colocar la posible fecha de término.		



0043

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXO 4

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

RESPONSABLE DEL LLENADO: MUNICIPIO Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

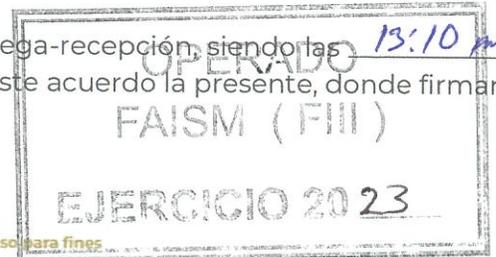
Siendo las 12:00 horas del día 10 del mes de Ago del año 2023 en la localidad de Hochistlan de Mejia, del municipio Hochistlan de Mejia de la entidad Zacatecas, se encuentran reunidos el/la C. José G. Escalante Melendez, quien ostenta el cargo de Enlace FISMDF en calidad de la instancia ejecutora, así como el Comité de participación social integrado por el/la C. Carlos Pedroza, el/la C. Antonio Pentes, el/la C. José el Juarce, para celebrar la entrega-recepción de la obra: _____, conforme a lo acordado en sus especificaciones técnicas y legales, que se describen a continuación.

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra	Construcción de 160ml de línea de drenaje sanitario en calle arrollo blanco	
Número de folio	402002	
Dirección o ubicación	Calle Arrollo Blanco	
Municipio	Hochistlan de Mejia	
Localidad	Hochistlan de Mejia	
Entidad	Zacatecas	
Monto invertido	\$ 427,997.84	
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa) 09/Jun/2023	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa) 09/Ago/2023

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y los y las integrantes del Comité de participación social responsables, y estando de acuerdo en lo manifestado, se concluye que la obra queda terminada conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la entrega-recepción siendo las 13:10 pm horas del día 10/Ago/2023 citado, levantando para evidencia de este acuerdo la presente, donde firman de conformidad las partes.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0045

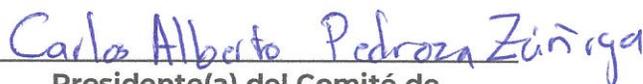
ENTREGAN POR PARTE DEL MUNICIPIO (Nombre del municipio)



Persona Funcionaria Pública
(Nombre completo, cargo y firma)

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL





**Presidente(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)





**Secretario(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

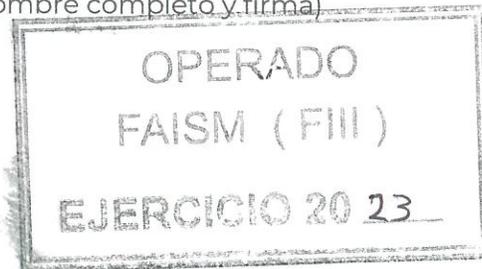


**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)



**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION:	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
NO. OFICIO	214
ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

ING. JOSÉ MARCOS BARBA PÉREZ
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

En virtud de haber cumplido adecuadamente las disposiciones legales y vigentes contenidos en el Artículo 64, de la Ley de Ingresos Municipales para el año 2023, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a mi cargo, le autoriza: **“PERMISO DE CONSTRUCCIÓN” PARA CONSTRUCCIÓN DE 160 ML DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROYO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC;** según contrato con el H. Ayuntamiento de este municipio.

Es facultad de esta dependencia conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y Municipios en el artículo 36 fracción II art. 103, 104, 105, 106 y las Normas de Seguridad para la Población Laboral emitidas por STPS ejecutar dichas acciones.

Así mismo se le notifica que:

- ◆ Está prohibido conectar las aguas pluviales a la línea de drenaje.
- ◆ No deberá dejar escombros o material obstruyendo la vía pública.

Nota: deberá de sujetarse a la construcción del proyecto que ampara su contrato NO. NOCHIS/FONDOIII/2023/12 con el H. Ayuntamiento, además tiene la obligación de notificar la terminación de la obra.

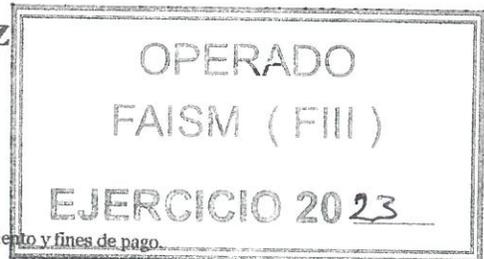
Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de **Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, a 09 de agosto de 2023.**

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MPALES.



OBRAS PÚBLICAS
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024

[Signature]
C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ



0047

c.c.p. LIC. ROCIO ROQUE GÓMEZ, Tesorera Municipal Presidencia Municipal. - Para su conocimiento y fines de pago.
c.c.p. El Archivo.

"2023, Bienvenido de la declaración de Zacatecas como Estado Libre y Soberano"

VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE 160 ML. DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROLLO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O
NORMATIVA


**DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL**
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRETOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

POR LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD EJECUTORA


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MPAL.


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024

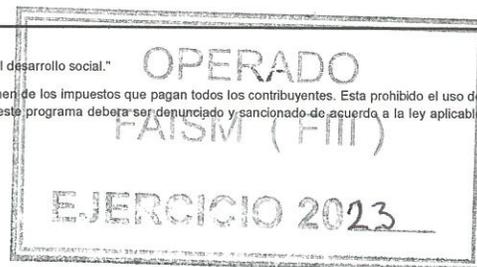
LUGAR: NOCHISTLAN ,ZAC.

FECHA: 05/06/2023

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0048

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 02 DE JUNIO DEL 2023

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. ELIAS MACIAS LEDESMA.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII2023/12, CONSISTENTE; **CONSTRUCCION DE 160 ML DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROYO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ANEXANDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 09 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14.00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL .**

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

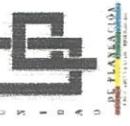


DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



0050

 <p>MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO</p>		Fecha: 11/may/2023
		Página: 1 de 3

Obra: LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	
LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO						
PRELIMINARES						
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y re nivelaciones necesarias	m	160.00			
IMPORTE DE PRELIMINARES						
TERRACERIAS						
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo I zona B en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	494.88			
AFI-01	Afina de taludes y fondo de cepa a mano en terreno tipo I	m2	112.00			
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	24.96			
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo B, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	384.00			
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (3 km)	m3/km	980.76			
IMPORTE DE TERRACERIAS						
MATERIALES						
070206-1	Tubo de pvc serie 25 de 12", en tramos de 6 m norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t	m	160.00			
	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	36.00			

OPERADO
FAIM (FI)
EJERCICIO 2023

Ing. Diego Alejandro Mercado Q.	Importe Parcial de esta Hoja :
Enc. Desarrollo Económico y Social	Importe Acumulado :

Obra: LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	
070211	Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	132.00			
071005	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	22.00			
SILL-01	Suministro y colocación de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye: material, mano de obra	pza	22.00			
170307	Registro de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms., junteado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y cadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100 Kg/cm ² agregado de 20 mm, cemento normal, incluye: excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	6.00			
IMPORTE DE MATERIALES RELLENOS Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia.						
10		m3	301.96			
IMPORTE DE RELLENOS OBRAS CONEXAS Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado sobre firma de concreto f'c= 150 kg/cm ² junteado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación. Reconexión de descargas existentes, se incluye: todo lo necesario para su correcta ejecución.						
170408		pza	5			
170408		pza	11.00			

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

IVA(16%)

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA

Importe Parcial de esta Hoja :

Importe Acumulado :

Ing. Diego Alejandro Mercado Q.
 Enc. Desarrollo Económico y Social

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

IMPORTE DE MATERIALES
RELLENOS
 10
IMPORTE DE RELLENOS
OBRAS CONEXAS
 170408
 170408
IMPORTE DE OBRAS CONEXAS
IMPORTE DE LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

EJERCICIO 2023
 OPERADO
 FAISMA FILI

0052



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

"2023, Bicentenario de la Declaración de Zacatecas como Estado Libre y Federado e Instalación del Primer Congreso Constituyente"

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 02 DE JUNIO DEL 2023

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII2023/12, CONSISTENTE; **CONSTRUCCION DE 160 ML DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROYO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA**, ANEXANDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 09 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL .

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
ING. DIEGO ALVARO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



0053

Obra: LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO

LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

PREELIMINARES

01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	160.00		
--------	--	---	--------	--	--

IMPORTE DE PREELIMINARES

TERRACERIAS

020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo I zona B en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	494.88		
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno tipo I	m2	112.00		

04

Carra de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.

010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo B, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con máquina.	m3	24.96		
--------	---	----	-------	--	--

ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (3 km)	m3/km	384.00		
---------	---	-------	--------	--	--

IMPORTE DE TERRACERIAS

MATERIALES

070206-1	Tubo de pvc serie 25 de 12", en tramos de 6 m norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t	m	160.00		
----------	---	---	--------	--	--

070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	36.00		
----------	---	---	-------	--	--

FEJERERCICIO 2023
OPERADO
FAISM (FII)
TUB. 12"
IMPORTE DE TERRACERIAS
MATERIALES

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024	Ing. Diego Alejandro Mercado Q. Enc. Desarrollo Economico y Social	Importe Parcial de esta Hoja : Importe Acumulado :
-----------------------------	---	---

Obra: LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
070211	<p> Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t. </p>	m	132.00		
071005	<p> Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t. </p>	pza	22.00		
SILL-01	<p> Suministro y colocación de sileta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye: material, mano de obra </p>	pza	22.00		
170307	<p> Registro de 40x40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms., Junteado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y cadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye:excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. </p>	pza	6.00		

IMPORTE DE MATERIALES

RELLENOS

10 Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia.

IMPORTE DE RELLENOS

OBRAS CONEXAS

170401 Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a lizón desplantado sobre firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.

170408 Reconexión de descargas existentes, se incluye: todo lo necesario para su correcta ejecución.

IMPORTE DE OBRAS CONEXAS

IMPORTE DE LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO
 IVA(16%)

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA

Ing. Diego Alejandro Mercado Q.	Importe Parcial de esta Hoja :
Enc. Desarrollo Económico y Social	Importe Acumulado :



0055



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 02 DE JUNIO DEL 2023

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. MARCOS BARBA PEREZ.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII2023/12, CONSISTENTE; **CONSTRUCCION DE 160 ML DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROYO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA**, ANEXANDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 09 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL .

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



0056



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
LINEA DE DRENAJE
CALLE ARROYO BLANCO

Fecha: 11/may/2023
Página: 1 de 3



Obra: LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO

LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

PRELIMINARES

01-RSD Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requirieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias

160.00

**IMPORTE DE PRELIMINARES
TERRACERIAS**

020249 Excavación por medios mecánicos en terreno tipo I zona B en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

494.88

AFT-01 Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno tipo I

112.00

04 Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.

24.96

010818 ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo B, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.

384.00

Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (3 km)

980.76

**IMPORTE DE TERRACERIAS
MATERIALES**

TUB.12" Tubo de pvc serie 25 de 12", en tramos de 6 m norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t

160.00

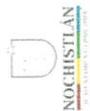
070206-1 Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.

36.00



Ing. Diego Alejandro Mercado Q.	Importe Parcial de esta Hoja :
Enc. Desarrollo Economico y Social	Importe Acumulado :
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024	

0057



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
LINEA DE DRENAJE
CALLE ARROYO BLANCO

Fecha: 11/may/2023
Página: 2 de 3



Obra: LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
				IMPORTE EN PESOS	
070211	Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	132.00		
071005	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	22.00		
SILL-01	Suministro y colocación de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye: material, mano de obra	pza	22.00		
170307	Registro de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms., juntado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y cadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye:excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	6.00		
	IMPORTE DE MATERIALES RELLENOS Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillaa 30 mts de distancia.	m3	301.96		
	IMPORTE DE RELLENOS OBRAS CONEXAS Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 Junteado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación. Reconexión de descargas existentes, se incluye: todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	5		
		pza	11.00		

IMPORTE DE OBRAS CONEXAS
IMPORTE DE LINEA DE DRENAJE CALLE ARROYO BLANCO

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO
IVA(16%)

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA

Ing. Diego Alejandro Mercado Q.	Importe Parcial de esta Hoja :
Enc. Desarrollo Económico y Social	Importe Acumulado :

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



0058

ING. ELÍAS MACÍAS LEDESMA



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL
MPIO. DE NOCHISTLAN, DE MEJIA ZACATECAS.

En atención al concurso de la obra denominada “Construcción de 160 ML. de línea de drenaje sanitario en la calle Arroyo Blanco” en la localidad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía Zac. Quiero comentarle que es mi deseo participar en tal licitación.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

Atte.



Ing. Elías Macías Ledesma.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a 2 de Junio de 2023.



0059

ING. ELÍAS MACÍAS LEDESMA



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL
MPIO. DE NOCHISTLAN, DE MEJIA ZACATECAS.

En atención al concurso de la obra denominada "Construcción de 160 ML. de línea de drenaje sanitario en la calle Arroyo Blanco" en la localidad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía Zac. Quiero manifestar a usted que: conozco la ubicación y el sitio de donde se realizaran los trabajos, así como las condiciones topográficas del mismo.

Sin otro particular de momento, le hago llegar un cordial saludo.

Atte.

Ing. Elías Macías Ledesma.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a 2 de Junio de 2023.



0060

ING. ELÍAS MACÍAS LEDESMA



ING. DIEGO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL
MPIO. DE NOCHISTLAN, ZACATECAS.
Presente:

Se envía, presupuesto para la obra denominada: "Construcción de 160 ML. de línea de drenaje sanitario en la calle Arroyo Blanco" en la localidad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía Zacatecas.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Importe Acumulado de la Hoja Anterior	\$0.00
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE EN PESOS
LINEA DE DRENAJE: CALE RAFAEL CERVANTES					
PRELIMINARES					
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias.	m	160	\$ 22.15	\$3,544.00
IMPORTE DE PREELIMINARES					\$3,544.00
TERRACERIAS					
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo I zona B en capa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts. No incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	494.88	\$57.00	\$28,208.16
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno tipo I	m2		\$22.32	\$2,499.84

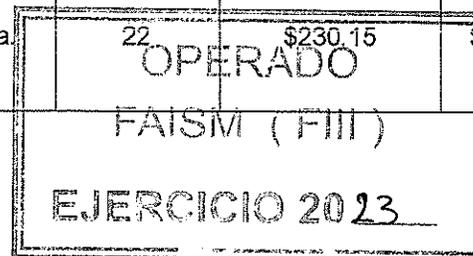
OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2023

0061

ING. ELÍAS MACÍAS LEDESMA



04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	24.96	\$280.98	\$7,013.26
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo B, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Cargar con máquina.	m3	384.00	\$107.48	\$41,272.32
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran a (3km)	m3/km	980.76	\$12.11	\$11,877.00
IMPORTE DE PREELIMINARES					\$90,870.58
	MATERIALES				
Tub 12"	Tubo de pvc serie 25 de 12" en tramos de 6m corma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte, y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	M	160	\$545.00	\$87,200.00
070206-1	Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramos de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte, y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	M	36	\$290.00	\$10,440.00
070211	Tubo de pvc sanitario de 6" en tramos de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte, y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	M	132	\$195.50	\$25,806.00
071005	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	Pza.	22	\$123.40	\$2,714.80
SILL-01	Suministro y colocación de siileria serie 25 de 8" a 6" pza. incluye: material y mano de obra.	Pza.	22	\$230.15	\$5,063.30



0062

ING. ELÍAS MACÍAS LEDESMA



170307	Registro de 40 x 40 x 60 cm. De tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms. Junteado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y cadena de seccion 10 x 12 cm de concreto 10 Kg/cm ² agregado de 20 mm, cemento normal, incluye: excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	Pza.	6	\$2,280.30	\$13,681.80
IMPORTE DE MATERIALES					\$144,905.90
	RELLENOS				
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con piston de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia	m3	301.95	\$300.00	\$90,585.00
IMPORTE DE RELLENOS					\$90,585.00
	OBRAS CONEXAS				
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 6 x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado sobre firma de concreto fc 150 kg/cm ² junteado y aplanado interior con mortero 1:4 sin excavación.	Pza.	5	\$12,500.00	\$62,500.00
170430	Reconexión de descargas Dom.	Pza.	11	\$500.00	\$5,500.00
IMPORTE OBRAS CONEXAS					\$68,000.00
SUBTOTAL DE LINEA DE DRENAJE					\$397,905.48
I.V.A.					\$63,664.88
IMPORTE TOTAL DE LINEA DE DRENAJE: (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos setenta pesos 36/100 m.n.)					\$461,570.36


 Atte.
ING. ELÍAS MACÍAS LEDESMA.
"MAC-MAR CONSTRUCCIONES"

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

0083

Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a 2 de Junio de 2023.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL
MPIO. DE NOCHISTLAN, DE MEJIA ZACATECAS.
PRESEENTE:

Por este conducto le hago saber que es mi deseo participar en la licitación de la obra denominada "Construcción de 160 ML. de línea de drenaje sanitario en la calle Arroyo Blanco" en la localidad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía Zac.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

Atte.



Ing. Efraín Ramírez Gutiérrez.

0064



Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a 2 de Junio de 2023.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL
MPIO. DE NOCHISTLAN, DE MEJIA ZACATECAS.
PRESENTE:

Por este conducto y en referencia al concurso los trabajos de la obra denominada “Construcción de 160 ML. de línea de drenaje sanitario en la calle Arroyo Blanco” en la localidad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía Zac. Le hago saber **“Que conozco el sitio y acceso donde habrán de realizarse los trabajos, así mismo las condiciones topográficas.**

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atte


Ing. Efraín Ramírez Gutiérrez.

0065



Presupuesto de obra "Construcción de 160 ML. de línea de drenaje sanitario en la calle Arroyo Blanco" en la localidad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía Zac.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EN PESOS
LINEA DE DRENAJE: CALE RAFAEL CERVANTES					
PRELIMINARES					
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias.	m	160	\$ 22.00	\$3,520.00
IMPORTE DE PREELIMINARES					\$3,520.00
TERRACERIAS					
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo I zona B en capa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts. No incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	494.88	\$55.00	\$27,218.40
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno tipo I	m2	112	\$22.50	\$2,520.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	24.96	\$275.00	\$6,864.00
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo B, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Cargar con máquina.	m3	384.00	\$88.00	\$33,792.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran a (3km)	m3/km	980.76	\$11.00	\$10,788.36
IMPORTE DE PREELIMINARES					\$81,182.76
MATERIALES					
Tub 12"	Tubo de pvc serie 25 de 12" en tramos de 6m cornea cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte, y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	M	160	\$550.00	\$88,000.00
070206-1	Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramos de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte, y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	M		\$300.00	\$10,800.00

OPERADO
36
FAISM (FII)

EJERCICIO 20 23

ING. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ

070211	Tubo de pvc sanitario de 6" en tramos de 6 mts norma cementar i ncluye: material, mano de obra, herramienta de corte, y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	M	132	\$199.00	\$26,268.00
071005	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	Pza.	22	\$128.00	\$2,816.00
SILL-01	Suministro y colocación de silleria serie 25 de 8" a 6" pza. incluye: material y mano de obra.	Pza.	22	\$245.10	\$5,392.20
170307	Registro de 40 x 40 x 60 cm. De tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms. Junteado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y cadena de seccion 10 x 12 cm de concreto 10 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye: excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	Pza.	6	\$2,250.83	\$13,504.98
IMPORTE DE MATERIALES					\$146,781.18
RELLENOS					
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con piston de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia	m3	301.95	\$245.00	\$73,977.75
IMPORTE DE RELLENOS					\$73,977.75
OBRAS CONEXAS					
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 6 x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado sobre firma de concreto fc 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1:4 sin excavación.	Pza.	5	\$12,000.00	\$60,000.00
170408	Reconexión de descargas existentes, se incluye todo lo necesario para su ejecución.	Pza.	11	\$600.00	\$6,600
IMPORTE OBRAS CONEXAS					\$66,600.00
SUBTOTAL DE LINEA DE DRENAJE					\$372,061.69
I.V.A.					\$59,529.87
IMPORTE TOTAL DE LINEA DE DRENAJE: (Cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa y uno 56/100 m.n.)					\$431,591.56

Atte.

Ing. Efraín Ramírez Gutiérrez



Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a 2 de Junio de 2023.

0067



ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCION.

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2023/12

PARA DAR ATENCION AL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE ACUERDO A LOS MONTOS SEÑALADOS ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS , EL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN; **CONSTRUCCION DE 160 ML DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROYO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA. SE CONTRATO BAJO EL ESQUEMA DE ADJUDICACION DIRECTA A EL C. ING. MARCOS BARBA PEREZ , SIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA MAS FACTIBLE PARA EL MUNICIPIO Y LOS INTERESES DEL MISMO.**

SE EXTIENDE LAS PRESENTE DE LA PARTE NORMATIVA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES , EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN ZACATECAS 9 DE JUNIO DEL 2023.



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
ING. DIÉGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



0068

CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO.
NO.NOCHIS/FONDOIII/2023/12
R.F.C.MNM850101AC3

DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; A TRAVES DE SUS TITULARES LOS **C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C.LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ**, SINDICO MUNICIPAL ; **ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO , Y POR LA OTRA: EL **C. ING. JOSE MARCOS BARBA PEREZ**, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL FONDO III.

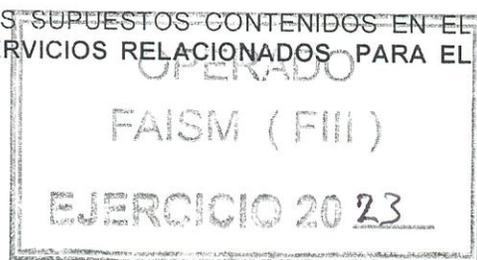
1.2.-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE: LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II.2- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.



II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOCA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY QUE SE INVOCA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE PEÑOL 7, NOCHISTLAN DE MEJIA C.P 99900., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC. BAPM730804EM7.

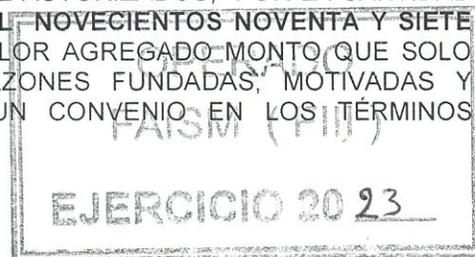
EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CONSISTENTES EN: CONSTRUCCION DE 160 ML DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARROYO BLANCO , EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III.

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN EL 46 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$427,997.84 (CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 84/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS



Mary Jim

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

0070

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN,- "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2023, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE SI EL CONTRATISTA ADVIERTE QUE NO ES POSIBLE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBERÁ NOTIFICARLO, MEDIANTE LA BITÁCORA, AL ENTE PÚBLICO EJECUTOR, PRESENTANDO SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PLAZO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE. EL ENTE PÚBLICO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ EL DICTAMEN DE RESOLUCIÓN, DE NO HACERLO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR NO ACEPTADA. EL CONVENIO, EN SU CASO, DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A UNO U OTRO SUCESO SEÑALADO EN EL ARTICULO 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

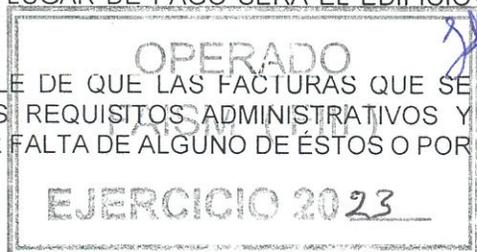
QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

SEXTA: ANTICIPOS.- SIN ANTICIPO

SEPTIMA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO" EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES, ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ÚLTIMO DE CADA MES, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

"EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR



Muel Jins G

✓

[Signature]

0071

SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "EL MUNICIPIO" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

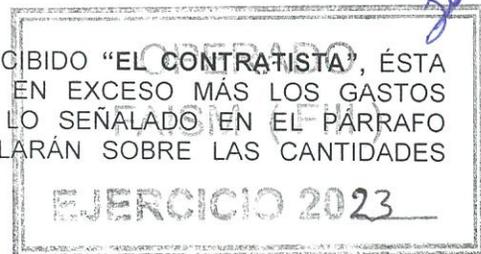
TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN II.4 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "EL MUNICIPIO", ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES



0072

PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

NOVENA: GARANTIAS.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., Y SU REGLAMENTO VIGENTE, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ MISMO AL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA ENTREGARÁ A "EL MUNICIPIO" UNA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVE, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN -CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS IGUALMENTE SE OBLIGA AL CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO"

EJERCICIO 2023

Marcos

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

0073

EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- “EL MUNICIPIO” TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. “EL MUNICIPIO” APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE “EL MUNICIPIO” COMO PENA CONVENCIONAL.

DECIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA QUINTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATISTA” QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL MUNICIPIO” ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A “EL CONTRATISTA” LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DECIMAM SEXTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, ZAC. EN ORIGINAL EL DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE 9 DE JUNIO DEL 2023.



0074

Manuel 17/7/23
[Signature]
[Signature]

"EL CONTRATISTA"



ING. JOSE MARCOS BARBA PEREZ.

"EL MUNICIPIO"

POR SINDICATURA



LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.



0075



**INFRAESTRUCTURA
& CONSTRUCCIÓN**
Cimientos sólidos para un futuro mejor

José Marcos Barba Pérez
Ingeniero Civil
3467006482
bbinfraconstruccion@gmail.com

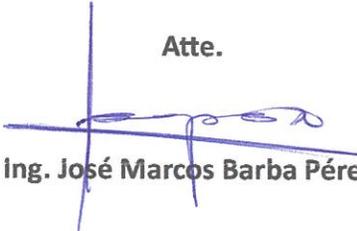
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL
MPIO. DE NOCHISTLÁN, DE MEJÍA ZACATECAS.

Presente:

Por este medio, tengo a bien comentarle, en relación al concurso los trabajos de la obra denominada "Construcción de 160 ML. de línea de drenaje sanitario en la calle Arroyo Blanco" en la localidad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía Zac. Que es de mi interés participar en el concurso de dicha obra.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atte.


Ing. José Marcos Barba Pérez.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a 2 de Junio de 2023.





**INFRAESTRUCTURA
& CONSTRUCCIÓN**
Cimientos sólidos para un futuro mejor

José Marcos Barba Pérez
Ingeniero Civil
3467006482
bbinfraconstruccion@gmail.com

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL
MPIO. DE NOCHISTLÁN, DE MEJÍA ZACATECAS.
Presente:

En referencia al concurso los trabajos de la obra denominada "Construcción de 160 ML. de línea de drenaje sanitario en la calle Arroyo Blanco" en la localidad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía Zac. Manifiesto bajo protesta de decir verdad: **Que conozco el sitio de realización de los trabajos, así como las condiciones topográficas y de acceso del lugar.**

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atte.



Ing. José Marcos Barba Pérez.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a 2 de Junio de 2023.

0077





ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL
MPIO. DE NOCHISTLAN, DE MEJIA ZACATECAS.

Presente:

Por este medio, tengo a bien hacerle llegar el presupuesto para la obra "Construcción de 160 ML. de línea de drenaje sanitario en la calle Arroyo Blanco" en la localidad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía Zac.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Importe Acumulado de la Hoja Anterior	\$0.00
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE EN PESOS
LINEA DE DRENAJE: CALE RAFAEL CERVANTES					
	PRELIMINARES				
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y nivelaciones necesarias.	m	160	\$ 20.15	\$3,224.00
IMPORTE DE PRELIMINARES					\$3,224.00
	TERRACERIAS				
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo I zona B en capa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts. No incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	494.88	\$61.82	\$30,593.48
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno tipo I	m2	112	\$21.30	\$2,385.60
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	24.96	\$275.88	\$6,885.96
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo B, producto de la excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Cargar con máquina.	m3	884.00	\$97.71	\$37,520.64





ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran a (3km)	m3/km	980.76	\$8.70	\$8,532.61
IMPORTE DE PRELIMINARES					\$85,918.30
	MATERIALES				
Tub 12"	Tubo de pvc serie 25 de 12" en tramos de 6m corma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte, y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	M	160	\$543.22	\$86,915.20
070206-1	Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramos de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte, y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	M	36	\$290.30	\$10,450.80
070211	Tubo de pvc sanitario de 6" en tramos de 6 mts norma cementar i ncluye: material, mano de obra, herramienta de corte, y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	M	132	\$197.29	\$26,042.28
071005	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución del p.u.o.t.	Pza.	22	\$125.95	\$2,770.90
SILL-01	Suministro y colocación de silleria serie 25 de 8" a 6" pza. incluye: material y mano de obra.	Pza.	22	\$235.05	\$5,171.10
170307	Registro de 40 x 40 x 60 cm. De tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms. Junteado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y cadena de seccion 10 x 12 cm de concreto 10 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye: excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	Pza.	6	\$2,285.83	\$13,714.98
IMPORTE DE MATERIALES					\$145,065.26
	RELLENOS				
10	Relleno de zanjas con material de banco (tepetate) compactado con pisón de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia	m3	301.95	\$250.00	\$75,487.50

OPERADO
FAISM (FIII)
\$250.00
EJERCICIO 2023

0079



**INFRAESTRUCTURA
& CONSTRUCCIÓN**
Cimientos sólidos para un futuro mejor

José Marcos Barba Pérez
Ingeniero Civil
3467006482
bbinfraconstruccion@gmail.com

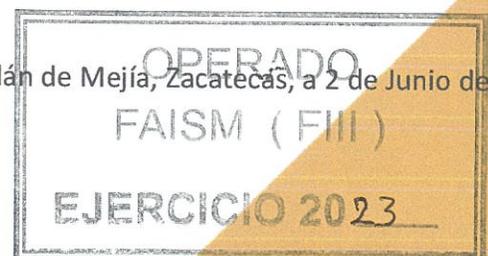
IMPORTE DE RELLENOS					\$75,487.50
OBRAS CONEXAS					
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 6 x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado sobre firma de concreto fc 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1:4 sin excavación.	Pza.	5	\$10,863.72	\$54,318.60
170402	Reconexión, de descarga domiciliaria de drenaje, incluye material y mano de obra y la excavación necesaria.	Pza.	11	\$450.00	\$4,950.00
IMPORTE OBRAS CONEXAS					\$59,268.60
SUBTOTAL DE LINEA DE DRENAJE					\$368,963.66
I.V.A.					\$59,034.19
IMPORTE TOTAL DE LINEA DE DRENAJE: (Cuatrocientos veintisiete mil, novecientos noventa y siete pesos 84/100 m.n.)					\$427,997.84

Sin otro particular de momento, me pongo a sus órdenes para cualquier comentario duda o aclaración.

Atte.


Ing. José Marcos Barba Pérez.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a 2 de Junio de 2023.



0080